I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

"ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINAS INTERACTIVAS, QUILLON".

DESE TERMINO ANTICIPADO AL CONTRATO.-

DECRETO Nº 387 /

QUILLON, ABRIL 30 DE 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

2. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. Decreto Alcaldicio Nº 1179, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley Nº 19.886.

4. Ficha PMU Online del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación de Máquinas Interactivas, Quillón**".

5. MIN. INT. (ORD.RES) Nº 2223 del 24 de mayo de 2012, donde informa la aprobación del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación de Máquinas Interactivas, Quillón**", modalidad Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2012.

6. Bases Administrativas, y además antecedentes elaborados por la I. Municipalidad, para el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "**Adquisición e Instalación de Máquinas Interactivas, Quillón**".

7. Decreto Alcaldicio Nº 347 de fecha 11.07.2012, aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.

8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.10.2012.

9. Acta de Evaluación de fecha 24.10.2012.

10. Resolución Alcaldicia de fecha 29.10.2012.

11. Decreto Alcaldicio Nº 570 de fecha 31.10.2012, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.

12. Contrato de ejecución de obras de fecha 21.11.2012.

13. Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 21.11.2012, donde aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Construcciones y Servicios Rodrigo A. Robles Inostroza E.I.R.L.

14. Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.11.2012.

15. Informe Técnico del ITO a Alcalde, de fecha 16.04.2013, sugiriendo Dar Término de Contrato a la Obra, debido a las multas por atraso.

16. Respuesta del Depto. De Jurídica de fecha 24.04.2013, dónde autoriza Dar Término de Contrato a la Obra.

17. Liquidación Final de Contrato, de fecha 26.04.2013.

18. El Incumplimiento grave de la Obligaciones que rigen el contrato de la empresa Construcciones y Servicios Rodrigo A. Robles Inostroza E.I.R.L. y la I. Municipalidad de quillón.

19. Lo dispuesto en el Artículo 1489 del Código Civil.

20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **DESE TERMINO ANTICIPADO AL CONTRATO,** suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y empresa Construcciones y Servicios Rodrigo A. Robles Inostroza E.I.R.L.

2. **APLIQUESE,** Multas correspondientes 2/1000, del monto neto de contrato, de acuerdo al punto 23 de las Bases Administrativas Especiales. Por 68 días de atraso de Obra, por un monto ascendente de $5.576.000.- (cinco millones quinientos setenta y seis mil pesos).

3. **HAGASE,** Efectiva a favor de la I. Municipalidad de Quillón, Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Obra "Adquisición e Instalación de Máquinas Interactivas, Quillón", correspondiente al 10% del monto de contrato.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

ECHV/ARGS/ASG/asg.-
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Secplan.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo.